



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

INMOSOLUCIÓN S.A.



TERCERA CONVOCATORIA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES, INTERESADAS EN MANIFESTAR INTERÉS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ACORDE AL GIRO DE NEGOCIO QUE LA COMPAÑÍA INMOSOLUCIÓN S.A. DESEA REALIZAR MEDIANTE MECANISMOS DE ASOCIATIVIDAD – PERIODO 2020

De conformidad al ART. 10, del Reglamento de Asociatividad de la Compañía “**LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCIÓN**”, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), se convoca a personas naturales y jurídicas nacionales interesadas en participar en el proceso de selección de socios, aliados o consorciados, para la ejecución de uno o varios proyectos, mediante mecanismos de asociatividad, a presentar su manifestación de interés, en los términos contenidos en los requisitos elaborados para el presente proceso.

1. CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA:

Los requisitos generales de documentación de respaldo estarán disponibles para los interesados, sin ningún costo, a partir de la fecha indicada en el Cronograma, en la página web de la compañía <http://inmosolucion.com.ec/index.php/concursos-publicos/>, que se mantendrá actualizada durante el calendario del proceso.

2. CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN ESTE PROCESO

CONCEPTO	FECHA – DÍA	HORA
Publicación de la Convocatoria en la página web de la compañía.	20 – mayo – 2020	Todo el día.
Publicación de requisitos y bases.	21 – mayo – 2020	Todo el día.
Entrega de los respaldos de requisitos.	01 – junio – 2020	Hasta las 12:00

Quito D.M., a 20 de mayo de 2020.

Atentamente,
Freddy Bayardo Merizalde Heredia
 Gerente General
INMOSOLUCIÓN S.A.